



APLA Agencia de Planificación
2019 - Año de la Exportación

Acta de Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio 21 de agosto de 2019

Acta de Directorio

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10.30 hs. del día 21 de agosto de 2019, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Pablo Bereciartúa e Ing. Roberto Klix, con la presencia del Sr. Secretario General, Dr. Leandro Ayarza y del Sr. Gerente General, Héctor Enrique Manceñido, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión, tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, el día 20 de agosto de 2019, informó que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

I

1.- Comisión Evaluadora, estado de situación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Contrataciones de la Agencia de Planificación y teniendo en cuenta la vacante que se generó en la Comisión Evaluadora con motivo de la jubilación de la Arquitecta Andrea NEME, el Directorio designa al Sr. Maximiliano HERNÁNDEZ (DNI N° 31.593.848) como integrante suplente de dicha Comisión.

Siendo las 11.00 hs., por razones de agenda, el Ing. Pablo Bereciartúa propone y así se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta las 16.30 hs.

Habiendo concluido el cuarto intermedio oportunamente dispuesto, siendo las 16.30 hs., se reanuda la

sesión, procediéndose al tratamiento del Orden del Día previamente establecido.

2.- Incorporación de Nuevos Municipios.

El Directorio reitera lo expresado en el punto 1 de la sesión de fecha 22 de abril de 2019, punto 4 de la sesión de fecha 29 de mayo de 2019, punto 4 de la sesión de fecha 24 de junio de 2019 y punto 4 de la sesión de fecha 25 de julio de 2019, en relación a la necesidad de que el PMOEM contemple además de la calidad y expansión de los servicios, la incorporación de obras en los nuevos Municipios.

3.- Proyección futura de la Agencia de Planificación.

La OCDE ha señalado en sus informes que las funciones regulatorias en agua y saneamiento involucran aspectos económicos, ambientales y sociales, que son compartidos entre varias instituciones. Sin embargo, estos aspectos necesitan ser claramente expuestos y ubicados en sus contextos para evitar superposiciones e incoherencias. (“Water and Wastewater Services Governance and Regulation in the Metropolitan Area of Buenos Aires” punto 5, trad, propia).

Teniendo en cuenta estos conceptos, y la variedad de Entes interjurisdiccionales que efectúan obras dentro del área de concesión, resulta menester establecer líneas de acción para evitar que las concurrencias o superposiciones de competencias se transformen en potenciales fuentes de conflictos interadministrativos.

En este sentido, y en función de lo reseñado, el Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota NO-2019-74787403-APN-SIPH#MI, por la cual la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica solicitó la constitución de un grupo de trabajo integrado por AYSA, ERAS, ACUMAR, COMIREC, COMILU, SIPH y esta Agencia, quien asimismo, coordinará el grupo de trabajo y estará facultada a convocar a otros organismos con competencias y/o jurisdicción y/o intereses legítimos en la expansión y mejoramiento de los servicios para el mejor logro de los objetivos establecidos.

Por último, el Directorio instruye a la Gerencia General a realizar las tareas necesarias tendientes a la constitución de dicho Grupo de Trabajo.

4.- Análisis situación de PMOEM.

El Directorio toma conocimiento de las reuniones relativas a la formulación del PMOEM que se vienen llevando a cabo con los Municipios y la Concesionaria a través de sus respectivas regiones, en el marco de la Comisión Asesora coordinada por esta Agencia, de las que resultaron nuevas pautas e intercambio de opiniones, que se ven reflejadas en la NO-2019-00000230-AYSA-DG#AYSA la que se encuentra a estudio y evaluación.

5.- Análisis situación de reclamos judiciales.

Luego de reuniones mantenidas con los asesores legales con motivo de las cuestiones judiciales en las que la Agencia es parte, el Directorio ha evaluado los cursos de acción a seguir con relación a las obras de la Concesionaria, en especial las cloacales. En tal sentido, se ha solicitado a la Concesionaria una profundización de la información correspondiente.

II

COMISIÓN ASESORA

6.- Actividades de la Comisión Asesora.

El Sr. Secretario General informa que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo una reunión ordinaria desde la última sesión de Directorio a la fecha, que se efectuó el día 9 de agosto de 2019.

Al respecto, señala que los temas abordados por la Comisión Asesora en dicha reunión se ve reflejado en el acta N° 287, en proceso de suscripción por parte de los miembros presentes en la respectiva reunión.

Siendo las 17.30 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.